



Expediente nº:	18/2020/CA
Registro de entrada nº:	2020/011450 -
Procedimiento:	Licencia Calificación Ambiental
Asunto:	Estación de servicio de combustible
Unidad Orgánica:	Medio Ambiente

INFORMACIÓN PÚBLICA

SMART OIL S.L., con C.I.F. nº B-56107345, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de la actividad de "**ESTACION DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE CON TIENDA MULTISERVICIO Y OFICINA**", en parcela sita en calle Carretera de Almería 50 en el Polígono "El Vadillo" (Refª catastral 4263329VF5646C0001ZR") en Motril.

En cumplimiento de los artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), y artº 21.1 del Decreto 169/2014, de 9 diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS HABLES (excluidos sábados, domingos, y festivos), para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

La actividad se encuentra incluida en el Anexo de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en la categoría 13.54 "Estaciones de servicio dedicadas a la venta de gasolina y otros combustibles".

El expediente se halla de manifiesto y podrá consultarse en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento, para lo cual deberá ponerse en contacto a través de la cuenta de correo informacionpublica.medioambiente@motril.es, o en el teléfono 958 83 83 91, para determinar día y hora en el que podrá ser consultada la documentación.